Bogotá D.C., marzo 04 de 2026

Señor(a)
JAIR FERNANDO HINCAPIE ALMECIGA
Bosque Y Ciudad Sas
Av Cra 2 10 30

Email: info@bosqueyciudad.com
Bogota - D.C.

REF: Alcance al Oficio de salida No. 202661200545641 contrato 2025-3116

Señores BOSQUE Y CIUDAD S.A.S, reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar alcance al Oficio de salida No. 202661200545641 el cuál se remitió a ustedes con fecha de febrero 04 de 2026 solicitarles aprobación frente a la Adición y Prórroga que se viene adelantando en el marco del contrato 2025-3116 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE TALAS Y PODAS DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD". Este contrato se encuentra actualmente en ejecución desde el día 11 de septiembre de 2025 y cuya fecha de finalización inicial corresponde al día 10 de marzo de 2025.

Así las cosas, la motivación del presente comunicado y alcance al mencionado memorando es con el fin de solicitarles nuevamente su aceptación y/o comunicación formar donde se sobre el valor total a adicionar, ajustado a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($ 10.649.757) M/CTE, sin que se modifiquen los demás elementos mencionados en la comunicación anterior, incluido el tiempo pactado a adicionar por tres (3) MESES. De igual manera, solicitamos se realice la actualización y/o envío de la siguiente documentación que se debe tener vigente para el cargue de la Adición y Prórroga en SECOP:

- Certificado de Existencia y Representación Legal - Cámara de Comercio
- Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal
- Actualizar los Antecedentes: Policia, Contraloría, Procuraduría, Personería, REDAM

Agradecemos su acostumbrada diligencia, con el fin de que los documentos sean remitimos de manera expedita para darle proceso a la adición y prórroga formalmente, remitiendo la documentación a los siguientes correos: adavila@movilidadbogota.gov.co y jlcardenas@movilidadbogota.gov.co. Frente a cualquier inquietud, no duden en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Jorge Leonardo Cardenas Aguilar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Subdirección Administrativa
Firma mecánica generada en 04-03-2026 08:04 AM

cc Andrés Felipe Dávila Mendoza - Subdirección Administrativa
cc Durlandy Quintero Bautista - Subdirección Administrativa

Elaboró: Jorge Leonardo Cardenas Aguilar-Subdirección Administrativa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020